



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95823

Acta 22

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

César Enrique Rodríguez Ospino vs. Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them & Cía. Ltda. - Cosmitet Ltda.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Joanne Lineth Caicedo Hurtado, identificada con T.P. 383.805 del C.S.J., como apoderada del recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

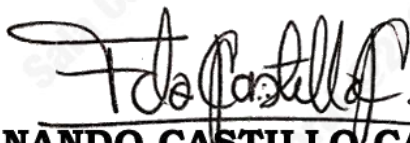
La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA por el término legal

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 22 de junio de 2023 a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en Estado n.º 096 la providencia proferida el 21 de junio de 2023

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27 de junio de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de junio de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 28 de junio de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them & Cía. Ltda. - Cosmitet Ltda.**

SECRETARIA _____